Exención de responsabilidad

1. Hasta el grado máximo que permita la ley, _____, el abajo firmante (propietario o persona que controla uno o más kioscos de periódicos y revistas) acepta defender, indemnizar y eximir de responsabilidad a la Ciudad de Nueva York y a aquellas personas que trabajan en nombre de la Ciudad de Nueva York por todas las pérdidas, costos, daños, gastos, reclamos, juicios o responsabilidades por lesiones personales y corporales, incluida la muerte, o por daños a la propiedad que surjan del diseño o de cualquier acto u omisión en la ubicación, la instalación, el funcionamiento, el mantenimiento o la eliminación de cualquier kioscos de periódicos y revistas, excepto en la medida en que estos daños sean a causa de la negligencia o de un acto intencional por parte de la Ciudad de Nueva York.

_____ _____
Firma Fecha

_____
Nombre en letra de imprenta

_____
Empresa

ESTADO Y CIUDAD DE NUEVA YORK)
) a saber:
CONDADO DE NUEVA YORK)

Este día_____de_____de 20____, compareció personalmente ante mí _____, de quien tengo conocimiento de que es la misma persona que se describe como tal y que, como tal, firmó el instrumento anterior, y confirmó ante mí que firmó dicho instrumento con el fin previamente mencionado.

_____
Notario público

NYC Department of Transportation
Highway Inspection and Quality Assurance (HIQA)
55 Water Street, New York, NY 10041
Tel.: 212-839-8854 Fax: 646-892-5019
www.nyc.gov/dot